

# Zona Sindical

**REVISTA DE LA UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS**  
(...). Cuando finalmente vinieron por mí, no había nadie más que pudiera protestar. Martin Niemöller, pastor luterano alemán



**Preacuerdo  
2016-2021**

**3**

**Religión: Comité  
de Empresa**

**4**

**Premio Príncipe  
de Asturias 2017**

**7**

usitep.es • usitep@usitep.es / síguenos en Twitter, YouTube, Facebook y blogspot.com

**Año 14 • N ° 50 • abril, mayo, junio 2017**



# Yo Acojo

**I***Welcome* es una campaña mundial de Amnistía Internacional para exigir que los Estados brinden a las personas refugiadas la protección que necesitan y garanticen que sus derechos humanos son respetados. En España la campaña se llama «Yo Acojo».

La campaña pide un lugar seguro para que las personas que huyen de la guerra, el terror, la persecución y la violencia puedan rehacer sus vidas. No solo quienes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos en África y Oriente Medio. También en América, donde cada vez más jóvenes, mujeres y personas gays, lesbianas y transgénero tienen que huir de las bandas, la delincuencia organizada, la violencia de género y los crímenes de odio.

Actualmente hay más de 21 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial pero no tanto por la enorme cifra, sino por el lugar donde se encuentran estas personas: unos pocos países se ven obligados a hacer mucho más de lo que les corresponde, sencillamente, por su proximidad a zonas de crisis; mientras que otros, los más ricos, hacen poco o nada.

La inmensa mayoría de las personas refugiadas, el 86%, están en países de ingresos bajos y medios. Más de la mitad se concentra en tan solo diez países. Turquía y Jordania albergan casi tres millones de personas refugiadas cada uno. Etiopía da refugio a más de 700.000 personas y Kenia y Uganda se acercan al medio millón.

El egoísmo de los Estados ricos, que dejan recaer esta crisis mundial en los países más pobres, lejos de ayudar a resolverla, la empeora. No sólo no asumen su parte justa y equitativa a la hora de recibir



a estas personas, sino que se esfuerzan en mantenerlas alejadas a toda costa. Abandonan a su suerte a las personas que lo han perdido todo, las obligan a arriesgar sus vidas en peligrosos viajes, las dejan a merced de traficantes y redes de trata que las someten a todo tipo de abusos, más atroces aún si se trata de mujeres o niñas.

Las mujeres y niñas representan el 49% de la población refugiada. Se ven afectadas por desigualdades de género y de poder. En ocasiones incluso se ven obligadas a contraer matrimonio para obtener ayuda y protección para ellas y sus familias.

Deben alterar sus rutinas y reducir actividades para evitar el acoso, lo que limita su acceso a todo tipo de recursos económicos, políticos y jurídicos y, por tanto, a protección. Enfrentan especiales dificultades como ser cabeza de familia, dependencia no deseada, explotación en el trabajo y falta de acceso a reparación a causa de su género. ■

Firma: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/campanas/yoacojo/>



UNIÓN SINDICAL  
INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES -  
EMPLEADOS  
PÚBLICOS

usitep.es  
usitep@usitep.es

Año 14 • No 50  
abril, mayo, junio 2017

Edita: **USIT-EP**  
Dirección y administración:  
Apdo. 10128 • 28080 Madrid  
Telf: 91 594 55 60 • Fax: 91593 8077

Consejo de Redacción: **USIT-EP**  
Maquetación: artanddesignworks@gmail.com  
ISSN: 2445-1843.

**Zona Sindical** es una revista independiente y de opinión. Se puede reproducir señalando la procedencia.

# Pre-acuerdo Sectorial 2017-2021

**R**ecientemente ha sido presentado el Pre-acuerdo Sectorial 2017-2021 entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales.

El contenido del mismo afecta al profesorado de religión, a tenor del Acuerdo sobre condiciones laborales, prestaciones sociales y régimen de licencias y permisos para el profesorado de religión y moral católica y otro personal docente no sujeto ni a convenio colectivo ni a acuerdo sectorial docente de la Comunidad de Madrid. Por ello, hemos solicitado la constitución de una mesa para iniciar conversaciones conducentes a la aplicación de las licencias y permisos o la acción social al colectivo de profesores de religión y otro personal docente.

Además de dotar con más recursos para atención a la diversidad, organización y apoyo docente y atención a necesidades de escolarización, se abonará el verano al profesorado interino (julio y agosto), que en 2017 haya tenido un nombramiento superior a 9 meses en un mismo curso escolar. En años sucesivos, se presupuestará el pago de las vacaciones a los interinos con nombramiento superior a 7 meses a partir de 2018, y a 5 meses y medio a partir de 2019. Ello supone el mismo tratamiento para el profesorado de religión que haga sustituciones.

También se incrementará la cuantía de los sexenios. El Pre-acuerdo en este extremo es oscuro, pues dice expresamente para los funcionarios de carrera. Eso no excluye al profesorado de religión que por sentencia de Conflicto Colectivo ganada por **USIT-EP** vio reconocido los mismos. Se prevé un aumento del 10% anual desde el curso 2017-2018, hasta un 40% en el curso 2020-2021.



Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 19 de abril de 2017, de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el régimen de mejoras en la situación de incapacidad temporal por contingencias comunes y el número de días de ausencia por enfermedad, sino las mejoras en los permisos y licencias, incluyendo entre los primeros:

- Por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral;
- Para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.
- Por paternidad.
- Para la concurrencia a exámenes.
- Para la realización de tratamientos de fecundación asistida.
- Para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

Respecto a la Licencias:

- Licencia sin retribución para la participación en proyectos o programas de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria.

Por reducción de jornada:

- Por guarda legal.
- Por interés particular.

El citado Pre-acuerdo, contiene días de libre disposición: 2 lectivos y 2 no lectivos. En Acción Social se mantienen las partidas y cuantías vigentes en el momento actual.

Por último, dice que se dará cobertura a las bajas desde el primer día, siempre que lo permita la normativa básica.■

**El contenido del mismo afecta al profesorado de religión, a tenor del Acuerdo sobre condiciones laborales, prestaciones sociales y régimen de licencias y permisos para el profesorado de religión y moral católica.**

Por otro lado, no sólo nos es de aplicación el Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de

# Mientras unos haraganean

**D**espués de largos meses en estado catatónico, el Comité de Empresa de profesores de religión, formado por 23 electos, acusa a **USIT-EP** (5 miembros) de paralizar la acción del mismo. Esa música ya nos suena. En cerca de dos años no han hecho una sola propuesta, ni siquiera han convocado en tiempo y forma (han bailado el agua), y aún menos han sido capaces de concitar un Pleno para tratar sobre las provisiones de puestos de trabajo que dejan en la precariedad a muchos compañeros. Su estulticia, falta de miras y altura intelectual, vaguedad patológica y abrumadora desorientación, sólo es comparable con sus vómitos mentirosos: La secretaria de USO, con el apoyo de ANPE y dos tráfugas, redactan las actas a su antojo, en las que constan que insultamos, faltamos al respeto y otras barbaridades. Claro que, para ellos, llamar mentiroso a quién miente, es insultar y faltar al respeto.

Se han juntado un grupo de fanáticos, con estilo talibán, que han aceptado y tienen una sola misión: desprestigiar a **USIT-EP**, a quienes acusan de estar siempre en los tribunales. Se han olvidado que bien han aceptado los trienios, sexenios y el contrato indefinido que se consiguieron con nuestras demandas. Eso ya no importa; eso es pasado. Ahora su misión es intentar, como perfectos gregarios, difamar a través de las actas de los Plenos y de conversaciones pueriles y victimistas que sólo tienen eco en los de su misma condición. Han tenido una revelación y toda una suerte de oráculos que les han despejado toda duda: La **USIT-EP** son la encarnación de Pandora.

Pero desde hace muchos años todos nos conocen en esta Comunidad y en otras. Podremos ser acusados de casi todo por estos talibanes fanáticos y por aquellos a los que obedecen o por los que han engañado, pero jamás hemos tenido una mirada torva, siempre miramos de frente. Nos enorgullecemos de no tener su religiosidad ambigua o una fe ideológica



de la que presumen. Somos personas de compromiso. No tenemos, mayoritariamente, la ideología a la que pertenece, como dice la metáfora bíblica, la raza de víboras y sepulcros blanqueados; no conocemos a ningún Dios vengativo, corrupto e inmisericorde al

que adoran estos antediluvianos y tradicionalistas vestidos con vaqueros y guitarra, y que han financiado tanta inequidad.

Tampoco tenemos vidas paralelas como algunos de ellos; ni hemos jurado fidelidad a cambio de un contrato indefinido sin más mérito que un baboseo inmundito. Son capaces de traicionar, incumplir la palabra, mentir, delatar o injuriar con una sonrisa; de negar lo evidente para ocultar el rímel de la pasada noche.

Desde **USIT-EP**, sin más ayuda que nuestro esfuerzo y el apoyo de nuestros afiliados y simpatizantes, sin contar con parabienes de engordados truhanes y cobardes que se ocultan como el veneno, y que muestran su mezquindad con contumacia, seguimos mostrando nuestras cartas a favor del colectivo.

¿Alguien más puede hacerlo?

Además del servicio que damos a nuestro afiliados, a los que intentamos tener informados y protegidos jurídicamente, desde la constitución del nuevo Comité de Empresa (enero 2016), hemos iniciado las siguientes acciones jurídicas que, sea cual sea el resultado definitivo, son absolutamente ciertas, y que «*grosso modo*» son:

**En cerca de dos años no han hecho una sola propuesta, ni han convocado en tiempo y forma, y aún menos han sido capaces de concitar un Pleno para tratar sobre las provisiones de puestos de trabajo que dejan en la precariedad a muchos compañeros.**



# otros trabajamos en la huerta

**1 Demanda.** Se declare contrario a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, la conversión de contratos de duración determinada en contratos de duración indefinida de profesores de religión de centros públicos, y que viene realizando la Administración educativa a instancias y designación unilateral de las delegaciones diocesanas o episcopales de enseñanza, sin procedimiento alguno que avale los principios constitucionales reseñados. En primera instancia desestimada. Recurrida al Tribunal Supremo.

**2 Demanda.** Que se declare la existencia de vulneración del derecho de libertad sindical por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y, en su caso, de la sección sindical de USO, porque han instado el cambio unilateral y arbitrario, sin justificación objetiva y razonable, la adjudicación de locales, con la única intención de perjudicar a **USIT-EP**. En primera instancia desestimada. Recurrida al Tribunal Supremo.

### 3 Demanda.

a) Se declare que se ha vulnerado el principio de democracia interna, de colegialidad y el principio de representación del Comité de Empresa, al no computar el voto de un miembro de USIT-EP, declarando nulo tal proceder.

b) Se declare que se vulneran reiterada y pertinazmente el derecho a comprobar, revisar y fiscalizar los documentos emanados y recibidos por el Comité de Empresa, en concreto, la copia básica de los contratos.

c) Se declare que se ha vulnerado y coartado la voluntad colegiada del Comité de Empresa al no convocar una Comisión de Estudio o Trabajo aprobada por el

Pleno de 19 de septiembre de 2016.

En primera instancia desestimada. Recurrida al Tribunal Supremo.

**Desde USIT-EP, sin más ayuda que nuestro esfuerzo y el apoyo de nuestros afiliados y simpatizantes, sin contar con parabienes de engordados truhanes y cobardes que se ocultan como el veneno, y que muestran su mezquindad con contumacia, seguimos mostrando nuestras cartas a favor del colectivo.**

**4 Demanda.** contra la Resolución de provisión para 2017-18. Que se declare nulo, entre otros aspectos:

a) Los apartados del desempate en las vacantes basado en un sorteo.

b) La supeditación de las elecciones de jornada en la adjudicación de vacantes, a que la organización y horarios del centro o centros con los que pretendan completar su jornada sean compatibles.

c) La cláusula 17ª, respecto al procedimiento de asignación de puestos vacantes con carácter provisional, en su apartado 17.2 a), sobre los participantes, por contravenir los principios de seguridad jurídica, de mérito e igualdad.

d) La cláusula 17ª, respecto al procedimiento de asignación de puestos vacantes con carácter provisional, en su apartado 17.3 (subapartados 1 y 2), debiéndose ajustar al mismo procedimiento que el ejercitado en el procedimiento de adjudicación de puestos con carácter definitivo,

con o sin renuncia libre al propio centro.

e) Que se declare que en el procedimiento de adjudicación de puestos con carácter definitivo, se podrá optar indistintamente y en el orden escogido, entre todas las vacantes sin obligación de renunciar.

No es posible incidir o explicar más por falta de espacio, pero ¿Quién defiende al profesorado de religión? Obras son amores...■



# Soñar con otro capitalismo

Con el desmoronamiento del comunismo real, se vaticinó el fin de la Historia: el capitalismo había sido declarado vencedor y todo lo que nos debía preocupar era el consumo y, tal vez, el medio ambiente. Pero con la crisis de 2008 descubrimos que la historia no había terminado y algunos apostaron por deshacer-nos de la última utopía: el neoliberalismo.

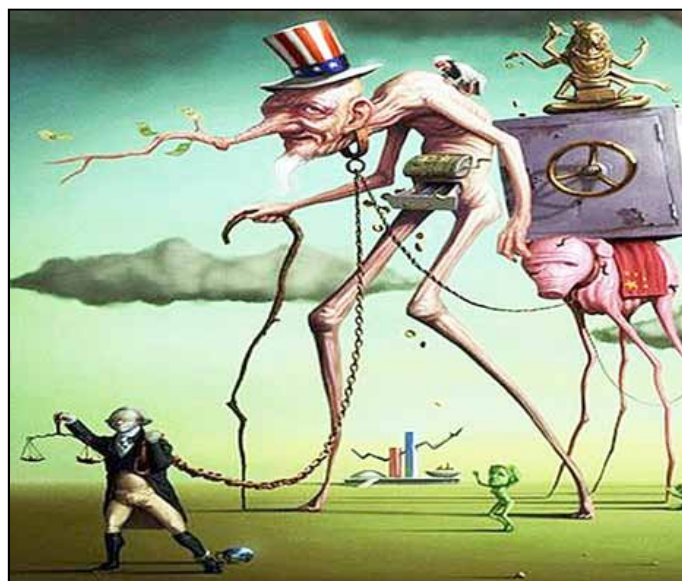
Pero los que se denominan socialdemócratas no parecen ser capaces de aportar ideas para renovar el estado de bienestar que se nos viene desangrando. Este empobrecimiento viene aprovechado por las sirenas del populismo, para susurrar desánimo de varios colores a las desclasadas y estafadas gentes que ni siquiera robaron el fuego a los dioses. Procuran nutrir nuestra alma con el sustento de la desorientación, con el humo viscoso de un sistema fallido; nos indican que apretemos el paso hacia ninguna parte o que subamos la montaña con Sísifo.

En **Utopía para realistas**, el periodista e historiador holandés **Rutger Bregman**, aboga por otro capitalismo basado en la acogida, en la apertura, no sólo de fronteras sino de esperanza, de creatividad. Pide que se adopte una semana laboral de 15 horas y se pague a los ciudadanos una renta básica universal. Cuestión ésta última que está extendiéndose.

## a) Renta básica universal.

La renta básica no es una medida política más, sino un replanteamiento completo del trabajo. Favorecería el pluralismo y los méritos. Sería una forma de combatir la desigualdad porque, paradójicamente, la pobreza es increíblemente cara, un desperdicio de potencial humano. Es el mejor plan de negocios que existe: cada euro que se invierte en una persona sin hogar se recupera por tres, ya que hay menos delitos, menor gasto sanitario, etc. Es la aplicación de las políticas de negociación de Harvard, o de win-win (ganar-ganar), basadas en la cooperación de todas las partes para llegar a un objetivo común, obteniendo todos beneficios. Frente a ello, por el contrario, tenemos la política de suma cero: si tú coges algo, ya no quedará nada para mí.

La renta básica no solo supone una redistribución del dinero, sino también de soberanía y estatus, en definitiva, de igualdad.



## b) 15 horas de trabajo semanal o ninguna.

Se trataría de ampliar la libertad individual. La gente tendrá por primera vez en la historia libertad real para decidir por sí misma lo que quiere hacer con sus vidas. Durante décadas, los economistas y sociólogos nos trasladaron que se podía y debía acortar las jornadas laborales. Posteriormente, se ampliaron las jornadas a límites insospechados. Hoy, vivimos en la paradoja de unos trabajadores que están excedidos en sus jornadas de trabajo, y otros muchos son desempleados de larga duración o tienen contratos temporales efímeros. Además, por primera vez en nuestra historia, los empleados con jornadas completas, no llegan a final de mes, en definitiva, son pobres.

## c) Apertura de fronteras.

Frente a la tentación de cerrar fronteras y endurecer las políticas de circulación de personas. La inmigración es un arma contundente contra la pobreza. Frente al miedo al futuro y la idealización fantasiosa del pasado es necesario empezar a contar historias distintas: todo gran país en la historia de la humanidad se ha fundado sobre emigrantes y refugiados, por eso, el patriotismo fuerte debería estar orgulloso de abrir sus puertas a ellos.

Pero no debemos ser ingenuos. Tenemos que empezar por "salvar al gato".■

**Otro capitalismo basado en la acogida, en la apertura, no sólo de fronteras sino de esperanza, de creatividad.**

# Premio «Princesa de Asturias» de las Ciencias Sociales 2017

**T**odos aquellos que han leído a Karen Armstrong, no les ha sorprendido que se le haya otorgado el premio «Princesa de Asturias» de las Ciencias Sociales. Esta investigadora social que, anteriormente fue monja, decía que *«no fue precisamente la compasión lo que aprendí en el convento»*. En estos últimos días ha respondido a mil y una preguntas y realizado mil y una entrevistas. El premio, dice el acta, es en reconocimiento de *«la profundidad de sus análisis históricos, su inmensa labor bibliográfica e investigadora, y su compromiso activo con la difusión de un mensaje ético de compasión, paz y solidaridad»*.

Ha argumentado, desde el corazón y la ternura *«que todas las religiones tienen unos elementos particulares positivos y una serie de defectos. No hay una religión mejor que otra. La gente siempre ha luchado por encontrar sentido a la vida. Veo la religión como un tipo de arte. Los humanos caemos muy fácilmente en la desesperación y buscamos consuelo en cosas como el arte o los sueños de belleza y justicia»*.

Una de sus obras *Campos de sangre: la religión y la historia de la violencia*, argumenta y sostiene que no siempre las ideas y los movimientos religiosos han fomentado la guerra que, en cualquier caso, está en la naturaleza humana, sino por el contrario, han fomentado la igualdad, la paz y la reconciliación. La fe no es algo violento.

Ha observado que la separación de la Iglesia (religión) y el Estado ha fomentado hábitos democráticos, pero también el peligro de consagrar, religiosamente, el terruño como una nueva religión. Es decir, el nacionalismo.

Ha estudiado las grandes religiones del Libro: Judaísmo, Cristianismo e Islam, pero también el budismo e hinduismo, sosteniendo que la raíz del fanatismo es la ignorancia y la manipulación. Con toda seguridad no se refiere en exclusiva al Islam radical, sino a toda religión que se nutra de ignorantes, incluso con título universitario.

También esta autora ha afirmado que *«la idea de que sin religión no habría guerras es absurda»*, falsa,



**La Religión con mayúsculas, «como un fenómeno esencialmente humano, presente en todas las culturas y que responde a la búsqueda del sentido de la vida y a una necesidad de compasión»**

contrarrestando el argumento de Richard Dawkins, autor de *El espejismo de Dios*, que atribuye a la religión la capacidad de *«llevar hasta la locura a gente cuerda, pacífica y decente»*.

Tiene 72 años, y casi medio siglo después de abandonar el convento renegando de todas las religiones, Karen Armstrong reconoce en una entrevista el haberse reconciliado con su religión en particular *–«gracias en gran parte a la labor del Papa Francisco, que predica con el ejemplo y con los pequeños grandes gestos»–* y con la Religión con mayúsculas, *«como un fenómeno esencialmente humano, presente en todas las culturas y que responde a la búsqueda del sentido de la vida y a una necesidad de compasión»*.

Compasión a la que ha dedicado una *«Carta por la Compasión»*, en la que expone, en unas breves líneas, que la misma nos impulsa a trabajar sin cansancio para aliviar el sufrimiento de nuestros semejantes; nos motiva a dejar de lado el egoísmo y aprender a compartir y nos pide honrar la inviolable santidad de cada ser humano: <https://www.charterforcompassion.org/spanish>. ■





# religión católica

## bachillerato



**sm** ATENCIÓN AL CLIENTE  
TEL.: 902 12 13 23 FAX: 902 24 12 22  
clientes@grupo-sm.com  
www.grupo-sm.com

